



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

Montevideo, 9 de setiembre de 2019

**Res. N°: 54/2019**

**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos en la Escuela N° 67, Montes, Departamento de Canelones

**RESULTANDO:** 1.-Que a tales efectos se implementó una Licitación Abreviada N° 508/19, publicándose la misma en Compras Estatales (L.A. 19508/2019) y página Web de PAEPU.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 20/08/19 se procedió a realizar las publicaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 30/08/2019, se procedió a realizar la apertura de las ofertas recibidas. Las empresas que se presentaron fueron las siguientes: ARYSUL S.A.; BURGUEÑO GAMARRA TABARE IGUAZU; CASANOVA FERNANDEZ DIEGO; DUBRISYR S.A.;FTV INGENIERIA SRL; LENYK ROCA PABLO FABIAN; SAMEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SRL.

3.- Que de acuerdo al informe de los Componentes Adquisiciones y Planta Física, y luego de realizada la corrección aritmética correspondiente, se aconseja adjudicar a la Empresa **LENYK ROCA PABLO**, por un monto TOTAL de **\$ 3.882.528.-** (pesos uruguayos tres millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos veintiocho con 00/100) imprevistos e impuestos incluidos y un monto de **Leyes Sociales** de **\$436.189** equivalente al 65,8% del **Monto Imponible de \$662.901.(MI obra prevista mas MI obra imprevista)**

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

**ATENCIÓN-** A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** I) Adjudicar la **Licitación Abreviada N° 508/19**, (en ACCE 19508/2019) **Trabajos en la Escuela 67, Montes, Departamento de Canelones**, a la empresa **LENYK ROCA PABLO**, por un monto de **\$3.882.528.-** (pesos uruguayos tres millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos veintiocho con 00/100) imprevistos e impuestos incluidos y un monto de **Leyes Sociales de \$436.189** equivalente al 65,8% del **Monto Imponible de \$662.901.-** (MI obra prevista mas MI obra imprevista)

<b>Monto de la obra:</b>	<b>\$ 2.652.000</b>
<b>Imprevistos (20%):</b>	<b>\$ 530.400</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 700.128</b>
<b>Total c/imp. + IVA:</b>	<b>\$3.882.528</b>
<b>M.Imponible:</b>	<b>\$ 397.701</b>
<b>M.I. imprevistos</b>	<b>\$ 265.200</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$4.318.717</b>

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

Mtra. Virginia Tort  
Coordinadora General  
PAEPU

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.  
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy